

Esmeraldas, 16 de Enero del 2012

Señor Ing.
Alexon Cevallos Montaña
Presidente de la Cía. CONSULTORA JOCALCE S.A.
Presente

Señor Presidente:

Dando cumplimiento con lo estipulado en los Estatutos de la Compañía le informo lo siguiente:

La Compañía Intermediaria JOCALCE S.A. se constituyó por Escritura Pública otorgada ante el Señor Notario Segundo del Cantón Esmeraldas el 22 de Noviembre del 2006, y fue aprobada por la Superintendencia de Compañía mediante Resolución P.DIC 0000642, del 06 de Diciembre del 2006

- . Domicilio: Cantón y Provincia Esmeraldas
- . Capital: Suscrito \$ 10.000.00 y pagado totalmente
- . Número de acciones: 100 a \$ 100.00 cada una
- . Capital autorizado: \$ 20.000.00
- . Objeto: El objeto de la Cía. Es la Intermediación Laboral, válida para la contratación del Personal para Servicios de acuerdo al R.O. 298 del 23 de Junio del 2006

Mediante Resolución N° 09.P.DIC.0145 del 07 Abril del 2009 la Superintendencia de Compañía aprobó el cambio del objeto social y la reforma a los Estatutos de la Compañía Intermediaria JOCALCE S.A. por la de ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS JOCALCE S.A., documento que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil en el tomo N° 1 bajo el N° 16 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el N° 62

Mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10:004668 de fecha 27 de Octubre del 2010, la Superintendencia de Compañía aprobó el cambio del Objeto Social y la Reforma de Estatutos de la Compañía Actividades Complementarias JOCALCE S.A. por la de **CONSULTORA JOCALCE S.A.**, documento que se encuentra imscrito en el Registro Mercantil de Esmeraldas en el tomo N° 1 bajo el N° 006 del Registro y se anotó en el libro Repertorio N° 99, compañía que se encuentra vigente hasta la presente fecha.

En el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2011, no se ha celebrado contrato alguno de Consultoría ni con Instituciones Pública ni Privadas, sin embargo la Compañía permanece vigente con sus ahorros de contratos anteriores.

Particular que informo a Ud. para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Ing. Jonathan Cárdenas I.
Gerente General